

presentar oferta para el “**Suministro de la Póliza de Seguros de la ENEE (MACROPOLIZA)**”.

Las bases de la licitación pueden adquirirse a partir de la fecha y hasta el día lunes 24 de noviembre de 2014, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, ubicada en el cuarto piso del edificio Corporativo El Trapiche II, sita en la Residencial El Trapiche, frente a “Mudanzas Internacionales”, Tegucigalpa, M.D.C., mediante solicitud por escrito y previo al pago de la cantidad de Un Mil Lempiras exactos (L. 1,000.00), no reembolsables a ser depositados en el Banco Central de Honduras en la cuenta de ENEE # 12100-01-000118-5. Dicho pago deberá efectuarse en efectivo o cheque certificado emitido a favor de la empresa.

Las ofertas deberán presentarse en la misma oficina arriba indicada y serán recibidas hasta el día **martes 16 de diciembre de 2014**, a las 9:30 A.M. hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir. No se recibirán ofertas después de la fecha y hora límite establecidas para la recepción de las ofertas.

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de noviembre de 2014.

**INGENIERO ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ**  
 Coordinador del Gabinete Sectorial de Infraestructura  
 Productiva y Representante Legal de la Empresa  
 Nacional de Energía Eléctrica

4 N. 2014.



**LICITACIÓN PÚBLICA No.19/2014**

✓ **ADDENDUM No.2**

El Banco Central de Honduras, comunica a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública No.19/2014, referente a la contratación del licenciamiento y su correspondiente soporte de fabricante (Enterprise Support SAP) del software para la gestión del capital humano (Human Capital Management por sus siglas en ingles SAP-HCM), así como de los servicios de consultoría para la implementación del Sistema Integrado de Administración del Talento Humano (SIATH) en el Banco Central de Honduras y de un (1)

paquete de horas de soporte técnico funcional del mismo; que deberán considerarse los aspectos siguientes:

- Se modificaron los Numerales 4.3, 4.4 y 4.5 del Anexo No.1, Numerales 2.1, 2.3, 2.4 y 6.1 del Anexo No.2, Anexo No.2.2, Anexo No.2.8, Anexo No. 3, Anexo No.4 y Formulario No.3 del pliego de condiciones.
- **Numeral 8:** La recepción de las ofertas se realizará el día viernes 28 de noviembre de 2014.
- **Numeral 2 del Anexo No.1: PERÍODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS:** Las ofertas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción, apertura y análisis de las ofertas indicadas en el Aviso de Licitación, es decir del 28 de noviembre de 2014 al 9 de abril de 2015.
- **Numeral 3 del Anexo No.1: RECEPCIÓN DE OFERTAS, DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS:** El viernes 28 de noviembre de 2014, a las 10:30 a.m. hora local, en el Salón de Usos Múltiples, segundo piso, edificio Principal de "EL BANCO", en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.

- La vigencia de la Garantía de Mantenimiento de oferta será del 28 de noviembre de 2014 al 9 de abril de 2015.

**GERMANDONALD DUBÓN TROCHEZ**

**GERENCIA**

4 N. 2014.

**JUZGADO DE LETRAS  
FISCAL ADMINISTRATIVO**

**AVISO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 24 de enero del 2014, se interpuso ante el Juzgado de Letras de lo Fiscal Administrativo, la demanda con orden de ingreso No.0801-2014-00005, promovida por el Abogado Milton Gabriel Rivera Urquía, en su condición de Apoderado Legal de la sociedad PRICESMART HONDURAS, S.A. DE C.V., contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contraída a pedir: Demanda en materia Tributaria, se impugna actos administrativos de carácter tributario emitidos por la Secretaría de Finanzas y Dirección Ejecutiva de Ingresos, por no ser conforme a derecho y se solicita su anulación. Se designa con precisión los actos administrativos cuya anulación se pide. Reconocimiento de la situación jurídica individualizada y la adopción de medidas necesarias con el pleno restablecimiento de la misma. Se acompañan documentos. Se designa la Secretaría de Finanzas y Dirección Ejecutiva de Ingresos con sede en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., como lugar donde se encuentra el expediente administrativo, citación y emplazamiento, se enuncian medios de prueba. Trámite. Sentencia. Costas. En relación con el auto de fecha 27 de julio del 2012, emitido por la Secretaría de Finanzas, auto de fecha 15 de enero del 2014, emitido por la Secretaría de Finanzas, Resolución DEI-SAL-3549-2011, emitida en fecha 27 de mayo del 2011, por la Dirección Ejecutiva de Ingresos. Resoluciones DEI-213, DEI-215, DEI-216, DEI-551 y DEI-922, emitidas por la Dirección Ejecutiva de Ingresos.

**JORGE DAVID MONCADA LÓPEZ  
SECRETARIO, POR LEY.**

4 N. 2014.